BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de octubre de 2013

SEÑOR (ES)
.....
RUC:
Teléfono:

Ref. : ACLARACIÓN Nº 1

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención a la consulta realizada sobre la Contratación Directa BNF CD Nº 42/2013, para el "Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift para el Banco Nacional de Fomento". ID N° 256505.

Al respecto, cumplimos en informarles cuanto sigue:

Consulta N° 1: Enlaces redundantes Vía Internet:

Pregunta: Esto lo hemos manejado anteriormente con el Banco Central del Paraguay y debido a la imposibilidad de SWIFT ellos lograron cambiar esta condición a bien de disfrutar del servicio SWIFT ofrecido directamente por SWIFT y no a través de un tercero como lo son los Service Bureaux. Considera usted que podríamos lograr una revisión al igual que con Banco Central del Paraguay para este punto?

R= Hoy en día tenemos contratado el servicio Swift y la contratante nos provee los enlaces de internet redundantes propios y exclusivos para este servicio, o sea tenemos cuentas de internet exclusivamente para el trafico de Swift esto no esta compartido con nadie actualmente, ahora que pasa ni no solicitamos este servicio de enlaces redundantes a la empresa proveedora:
1-El servicio de Swift es un servicio crítico, ya que la no disponibilidad del servicio podría ocasionar perdidas al banco. Teniendo en cuenta eso, en el caso de que el servicio de Swift estuviera compartido con la red de internet de todo el banco, esto podría ocasionar lentitud o cualquier otro problema, además la experiencia que tuvimos hace unos años atrás cuando justamente teníamos este escenario y no se podía acceder a los servicios de Swift.
2-Debido a esa experiencia y teniendo en cuenta que la red de internet es impredecible, la empresa que proveerá el servicio de Swift será la responsable de contratar los enlaces redundantes para dicho servicio exclusivo.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py

Sección Compras Mayores	☎ 419 1620 fax 419 1638	✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores	☎ 4191410 fax 419 1464	✉ olga.auada@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación	☎ 419 1504	✉ ruthroman@bnf.gov.py

DS

<u>Consulta N° 2</u>: Anexo C - ítem 1 -Tipo de comunicación y Cantidad de enlaces:
<u>Pregunta:</u> Solicitamos el esclarecimiento si la conexión entre el Banco Fomento y nuestros servidores a través de la red Bancard de Paraguay es suficiente.

R= Estamos de acuerdo si se utilizara la red de Bancard como carrier de servicio de Swift, ya que poseemos enlaces redundantes actualmente con Bancard.

<u>Consulta N° 3:</u> Anexo E – Documentos de la Oferta – Inciso V Otros Documentos:
<u>Pregunta:</u> Podrán participar oferentes domiciliados y no domiciliados en la República del Paraguay; las documentaciones de los oferentes deben estar visadas por el consulado del país de origen. Solicitamos la información que todos los documentos deben presentarse en el consulado visa, o solo el contrato social, como se observa en otras contrataciones. O nuestro contrato social ya ha sido enviado al consulado en otros contratos, deben ser enviados de nuevo?

R= Deberá remitir todas las documentaciones actualizadas y visadas por el consulado para la presente convocatoria.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Sección Compras Menores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones